
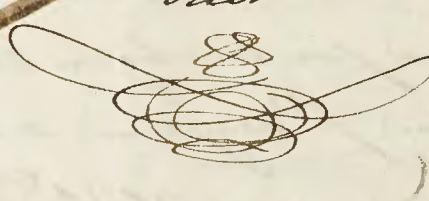



Fuero el Sr. D. Juan Antonio Paredes, y con
decentable honor a su agraciado en pro-
funda; Acordo, nombrarle tal officio Titular

Nombramiento en union de D. Justo Obregon y Olvera en la Clave
de Medico Titular y con la dignacion que disfrutaba su antecesor
en
D. Juan Antonio Paredes. Desbarriano Murgueta; por donde se acordaron
de la Coma Dignacion Prop. con nombre am-
plio con arreglo al art. 1.º de la Ley de D.
Justo de 1823, el que se hace caso al interesado
para su satisfaccion librandose el competente in-
tificado por el Sr. de un V.º. Mayor.

En fe acordaron y firman otros Se-
ñores de que Copias =

	Olvera	Sobejano	
	Maiz	Soriano	
	Cameros	Naranjo	
		Tuñal	
			Fernandez Camacho

En la Cella de Cotana y sus Salas Consistoriales
a diez y nueve de Diciembre de mil ochocientos cua-
renta y dos: Reunidos los Sr. Presidente y Agente de
Const. de la misma con un consejero para tratar los
asuntos de sus atribuciones, acordaron lo siguiente

Culto y Clero
Cont. de 1842. El Boletín Oficial N.º 149. Transcribe el Reporte de F. Pacheco

